



CEIP TELLO TÉLLEZ DE MENESES (PALENCIA) ADMISIÓN DE ALUMNADO CURSO 2026/2027

PLAZOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Desde el 17 de marzo al 8 de abril de 2026 (a las 14 horas)**
- Horario de Secretaría del CEIP Tello Téllez: de 9:00 a 14:00 horas. Martes 24 de marzo y 7 de abril de 16:00 a 19:00 horas. El centro permanecerá cerrado por periodo vacacional entre el 27 de marzo y el 6 de abril (ambos incluidos).
- Publicación de listado provisional de baremación: 12 de mayo de 2026
- Plazo de reclamaciones puntuación: del 15 al 21 de mayo de 2026
- **Adjudicación plaza: 24 de junio de 2026**
- **Matrícula del alumnado DE E. INFANTIL Y PRIMARIA: del 24 al 30 de junio de 2026**

Todos los niños/as admitidos deberán formalizar su matrícula dentro del periodo indicado. En caso contrario, decaerá su derecho a la plaza obtenida y dependerán de lo que decida la Comisión Provincial de Escolarización.

DOCUMENTACIÓN

1.- Con carácter obligatorio:

- ✓ Solicitud (Impresos en Secretaría o en <https://www.educa.jcyl.es/es/ei-ep-bach-tva/solicitud-admision-curso-2026-2027-periodo-ordinario> para cumplimentar la solicitud online e imprimirla o tramitarla electrónicamente). Se puede presentar solicitud *online* o presencialmente en el centro elegido en primer lugar. La solicitud ha de ser firmada por los dos progenitores.
 - Alumnado de 1º ciclo de Educación Infantil: se pueden consignar entre 1 y 7 centros por orden de preferencia.
 - Alumnado de 2º ciclo de Infantil o Educación Primaria: se deben consignar un mínimo de 5 y un máximo de 7 centros docentes (excepto en el supuesto de cambio de centro dentro de la misma localidad).
- ✓ Fotocopia completa del Libro de Familia y del DNI o NIE de los progenitores.

2.- Con carácter opcional a efectos de baremación:

- ✓ Domicilio-trabajo: (Sólo uno de ellos):
 - Para justificar el domicilio del primer solicitante: certificado o volante de Empadronamiento. **Es importante que el solicitante 1 esté empadronado en mismo domicilio que el alumno/a a efectos de baremación.**
 - Para justificar el domicilio del trabajo: Copia del contrato o certificado de la empresa.
- ✓ Número de hermanos: certificado del centro.
- ✓ Familia numerosa: copia del título vigente.
- ✓ Discapacidad de algún miembro de la familia: certificado que especifique el grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- ✓ Para las demás circunstancias, certificados o documentación de lo alegado.



BAREMO

Circunstancia puntuable según los criterios de Admisión	PUNTOS
a) Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro docente solicitado. - Primer hermano/a - Segundo o más hermanos/as	8 puntos 4 puntos
b) Proximidad del domicilio o lugar de trabajo de alguno de los padres, madres o tutores legales al centro docente solicitado. PALENCIA CAPITAL ES ZONA ÚNICA	8 puntos
c) Rentas anuales per cápita de la unidad familiar. - inferior o igual a un tercio del IPREM - por encima de un tercio y hasta dos tercios del IPREM - por encima de dos tercios y hasta el valor del IPREM - hasta un tercio por encima del valor del IPREM	5 puntos 3 puntos 2 puntos 1 punto
d) Alguno de los progenitores o tutores trabajando en el centro.	8 puntos
e) Condición legal de Familia Numerosa.	3 puntos
f) Alumnado nacido de parto múltiple.	2 puntos
g) Condición de familia monoparental.	2 puntos
h) Acogimiento familiar del alumno	3 puntos
i) Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33 % Discapacidad en el alumno/a..... En padres o madres..... En hermanos /as.....	4 puntos 2 puntos 1 punto
j) Condición de víctima de género o de terrorismo.	3 puntos
k) Criterios complementarios para admisión de 2º ciclo de EI o Primaria , cumpliendo UNO de ellos..... • Ser familiar hasta Primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno de los centros: Colegio Público Tello Téllez de Meneses o María de Molina. • Tener hermanos menores no matriculados en el CEIP Tello Téllez de Meneses. • Acreditar un domicilio familiar de progenitores/tutores o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro (34005) Criterios complementarios para admisión de 1er. ciclo de EI • Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil.	2 puntos

El Colegio Público Tello Téllez ofrece:

- ✓ GB Programa “British Council”: Educación bilingüe (Inglés - Español)
- ✓  Centro específico para alumnado motórico
- ✓  Jornada continua: 9:00 a 14:00 h
- ✓  Amplia programación de actividades extraescolares
- ✓  Programa Madrugadores: 7:30 a 9:00 h
- ✓  Comedor escolar: 14:00 a 16:00 h
- ✓  2 aulas informáticas y sala de medios audiovisuales
- ✓  Biblioteca escolar
- ✓  Aula sensorial
- ✓  Enfermería
- ✓  Gimnasio, sala de fisioterapia y psicomotricidad
- ✓  Salón de actos
- ✓  Huerto urbano y parque infantil
- ✓  Plantilla estable de profesorado y personal laboral

C/ Magisterio, 1 CP 34005 Palencia – Tfno.y Fax: 979744047

E-mail: 34001455@educa.jcyl.es

Web: <http://ceiptellotellez.centros.educa.jcyl.es>